



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

3220/005-26

Unidad Administrativa
**DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN
(SGT)**

Exp.: A/SER-022298/2026

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, y demás disposiciones de aplicación,

DISPONGO

1.- Aprobar el gasto del contrato de servicios denominado: **“DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA REQUERIDA PARA PROFESORES QUE IMPARTEN “BACHILLERATO INTERNACIONAL” EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CURSO 2026-2027”**, que se encuentra imputado al subconcepto 29000 del programa presupuestario 3220, por un importe total de 55.626,00 € (Base Imponible: 55.626,00 €, IVA exento- art.20.1.9º de la ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto Sobre Valor Añadido), con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	0,00 €
2027	55.626,00 €

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios, así como el expediente de contratación, y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos el artículo 168.a).2 , 145 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo del Consejo 2014/23/UE y 2012/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN: 2542/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.06.24 11:06